ACTA CALIFICACIÓN SOBRE 2

LICITACIÓN PARA EJECUCCIÓN PROYECTO DE OBRA PROTECCIÓN COLECTOR SANEAMIENTO EN ATALLU

En el domicilio social de GESTIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA, S.A.-NAFARROAKO INGURUMEN KUDEAKETA, S.A., (en adelante, GAN-NIK), en Calle Padre Adoain, nº 219-Bajo, siendo las 13:30 del día 7 de septiembre de 2022, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se procede por parte de la unidad gestora, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, a la apertura del Sobre 2 "Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas"

El resultado de la apertura es el siguiente:

- **Criterios Medioambientales y Sociales.**

OFERTAS	CRITERIO IMPACTO MEDIOAMBIENTAL Desarrollo del trabajo con perspectiva de protección ambiental			CRITERIO SOCIAL	TOTAL PUNTUACIÓN
	Vehículos-Norma Euro 6 (3 ptos.max.)	Formación de Conductores (1 ptos.max.)	Aceites y grasa lubricante (1 ptos.max.)	Número de personas del equipo con un porcentaje de ≥ 33%. O subcontratación (10 ptos.max.)	
JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	3	0,5	0	0	**3,5**

CRITERIO IMPACTO MEDIOAMBIENTAL ***(Hasta 5 puntos máximo).***

Desarrollo del trabajo con perspectiva de protección ambiental, JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., presenta en:

- *Vehículos:* obtiene **3 puntos total uno por vehículo,** por presentar el Anexo IV indicando (SI) 3 Vehículos participantes en la obras que dispongan de certificado EURO VI en materia de emisiones.
- *Formación conductores en conducción eficiente:* obtiene **0,5 puntos**, por presentar el Anexo IV indicando (SI) 1 persona participantes en la obra que posees/poseerán diplomas de "conducción eficiente.
- *Aceites y grasa lubricante:* obtiene **0 puntos** por no aportar documentación al respecto.

CRITERIOS SOCIALES ***(Hasta 10 puntos máximo).***

Obtiene **0 puntos** por no aportar documentación al respecto.

- **Criterios Económicos**

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS ***(Hasta 85 puntos máximo).***

Por ello, y en base a los criterios de adjudicación recogidos en la estipulación 14 del Pliego Regulador, la puntuación del sobre C "Criterios Cuantificables mediante Fórmulas" es la siguiente:

	Oferta Económica 75.481,24€	85 Ptos. max
JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	74.900,00€	3,27

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego Regulador las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (Sobre 1+Sobre 2)

LICITADORES	CRITERIOS MEDIO-AMIENTALES	CRITERIOS SOCIALES	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTUACIÓN
JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	3,50	0,00	3,27	**6,77**

En virtud de ello, y siendo que la empresa JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. es la empresa que mayor puntuación ha obtenido, se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 12 de Otras Disposiciones Generales de las Condiciones Reguladoras, indicándole que se examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, se elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la unidad gestora realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

No habiendo más asuntos que tratar, a 7 de septiembre de 2022, se da por finalizada la calificación del sobre 2.

Firma la Unidad Gestora de Contratación:

Dña. Carmen Martínez Amatria
Responsable financiera GAN-NIK

D. Eladio Llorente Ramos
Licenciado Derecho GAN-NIK

D. Ismael Pérez Mata
Técnico Área del Agua GAN-NIK

GAN-NIK
Gestión Ambiental de Navarra
Nafarroako Ingurumen Kudeaketa